Ordinario Primero

de fecho

En la muy noble y muy leal ciudad
de Murcia y sala de las casas de la corte
de ella Martes primero día del mes de
Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años
Juraron a Dios y a una cruz en forma de
derecho en manos del señor don Diego de
Guevara caballero del hábito de Santiago
corregidor y justicia mayor de esta
ciudad y su término y por ante mí
Pedro de la Cadena escribano de su
majestad del número de esta ciudad
los caballeros regidores de ella
que abajo irán declarados
y firmarán sus nombres

Segundo Juan de Iguzquiza Francisco
Barreda

Salarios

Que se nombren seis diputados
para este presente año de
cincuenta y cinco para que
hagan el repartimiento de
los salarios acostumbrados
este mismo día en
la forma ordinaria

Que se haga
jura

Que se haga + mañana
Que se haga día de San Juan
Que se haga día de Santiago
Que se haga día de San Miguel
Que se haga día de Santa Catalina

Diadoy

Que se nombren dos diputados
para el repartimiento
de los propios y rentas
de esta ciudad para
el año que viene de
cincuenta y seis
Que se nombren dos
personas para
Alcaldes ordinarios
de esta ciudad
para el año que viene
de cincuenta y seis